

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Expresar su preocupación ante la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de instalar una nueva estación de peaje sobre la Ruta Nacional N° 12 en el territorio de la Provincia de Misiones, medida que impone una carga financiera adicional sobre trabajadores, estudiantes, comerciantes y productores de la región.

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados ante la previsión de instalar una nueva estación de peaje sobre la Ruta Nacional N° 12, a la altura del Municipio de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, del territorio de la Provincia de Misiones.

Esta inquietud cobra especial urgencia tras la reciente emisión de la Resolución N° 1379/2026 del Ministerio de Economía de la Nación, mediante la cual se aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 5040001 LPU 26 (Red Federal de Concesiones, Etapa III). En dicho acto administrativo, se adjudicó el renglón N° 6 correspondiente al tramo Noroeste a la UTE integrada por Carlos E. Enriquez S.A y HORMI S.A. por un plazo de 20 años, habilitando el esquema de concesión de obra pública por peaje que contempla la instalación de nuevas cabinas en el trazado de la red vial nacional en Misiones.

La Ruta Nacional N° 12 constituye una de las principales vías de conectividad, desarrollo y producción del Nordeste Argentino (NEA), y cumple un papel especialmente relevante para los habitantes de Puerto Rico, Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni y demás localidades, colonias y parajes del Departamento Libertador General San Martín, que la utilizan habitualmente para trasladarse entre distintos puntos de la región. En numerosos casos, estos desplazamientos no responden a viajes ocasionales o turísticos, sino a necesidades cotidianas vinculadas con el trabajo, la educación, la producción, el comercio, la atención de la salud y el acceso a servicios esenciales.

En un contexto económico complejo, la incorporación de una nueva tarifa de peaje podría traducirse en una carga adicional para quienes dependen diariamente de este corredor y, al mismo tiempo, afectar la competitividad de las actividades productivas y comerciales que se desarrollan en la zona,

representando además un castigo al bolsillo de quienes trabajan, estudian, comercian y producen en la región.

Sumado al impacto económico directo sobre las economías familiares y las PyMEs locales, existen circunstancias estructurales y de planificación territorial que agravan significativamente este escenario y exigen una revisión inmediata de las medidas adoptadas por la autoridad de aplicación.

En primer lugar, la ubicación de una estación de peaje en esta zona genera una fragmentación del tejido socioproductivo del departamento, encareciendo de manera desproporcionada los fletes de producción primaria característicos del centro misionero, tales como la madera, yerba mate, té y la citricultura. En segundo lugar, se advierte la total ausencia de vías alternativas o caminos colectores en condiciones óptimas de transitabilidad que permitan el desplazamiento interprovincial sin la obligación del pago de tarifa, lesionando el derecho de la libre circulación de los vecinos entre municipios colindantes.

Por tales motivos, en el marco de la concesión dispuesta por la resolución N° 1379/2026, y en el caso de avanzar con la misma, resulta imperioso instar al Ministerio de Economía y a la Dirección Nacional de Vialidad a contemplar medidas de mitigación concretas, tales como la implementación de exenciones, tarifas diferenciales para los residentes del Departamento Libertador General San Martín y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

DANIEL VANCSIK

DIPUTADO NACIONAL